Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255040483951**
20255040483951
Fecha: **31-12-2025**

Bogotá D.C., 31-12-2025

Doctora,
LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Directora territorial Santander (e)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Correo: atencionciudadano@invias.gov.co

ASUNTO: Atención Traslado Derechos de Petición con radicados ANI No. 20254091567172 y 20254091613242 de diciembre de 2025 (Invias No. 2025E-VUVR-135424 y DTSAN-OS-R25-0001). Contrato de Concesionario No. 002 de 2016. Proyecto Bucaramanga Pamplona.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición con el radicado del asunto, nos permitimos informar que la solicitud fue trasladada al Concesionario mediante el comunicado ANI No. 20255040481781, de conformidad con las funciones y competencias asignadas a este, dentro del contrato de concesión.

Así mismo, una vez recibido el requerimiento remitido por el INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó el traslado del derecho de petición presentado por el Sr. Olinto Arias Herrera, junto con la documentación allegada, para lo de su competencia.

Se remite copia a Olinto Arias Herrera (yeni_arias24@hotmail.com).

Atentamente,

JULIO CESAR MANRIQUE YEPES
Gerente de Proyecto o Funcional
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: Sin anexo
cc: 1) Olinto Arias Herrera yeni_arias24@hotmail.com FLORIDABLANCA SANTANDER
Proyectó: Yeferson Hernández Forero
VoBo: LINA PATRICIA CALVO OROZCO, TATIANA FERNANDA OSPITIA GARCIA 2
Nro Rad Padre: 20254091567172q

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255040483951**
20255040483951
Fecha: **31-12-2025**

Nro Borrador: 20255040089059
GADF-F-010

Firmado Digitalmente
JULIO CESAR MANRIQUE YEPES
CKTH-LOAJ-OF1O-TNP7-G176-7198-8642-55

31/12/2025 11:34:24 COT -05